

**Al contestar refiérase
al oficio N° 17029
17027**

25 de setiembre, 2025
DFOE-DEC-5849
DFOE-FIP-0593

Señor
Víctor Carvajal Porras
Ministro
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Estimado señor:

Asunto: Declaraciones falsas que omitieron datos sobre la instalación de escáneres en Puerto Caldera y en la Terminal Gastón Kogan, Limón.

Las recientes declaraciones falsas emitidas por usted y el Presidente de la República durante la conferencia de prensa del Consejo de Gobierno del 24 de setiembre del presente año, generan un efecto directo de desinformación a la ciudadanía. Dichas manifestaciones, nuevamente, aluden de manera errónea a una supuesta obstrucción de la Contraloría General en la instalación de escáneres en los puertos y puestos fronterizos del país, sugiriendo que esta institución habría detenido un procedimiento de contratación con RACSA con base en interpretaciones antojadizas y sin sustento.

Al respecto, en sus declaraciones omite señalar que, para la instalación de equipos de control no intrusivo en las aduanas, se disponía de hasta US\$25 millones provenientes del crédito externo¹ aprobado por la Asamblea Legislativa mediante Ley N°9922 del año 2020. En 2021, el plan de compras fue ajustado con el fin de garantizar la adquisición de los escáneres. No obstante, en mayo de 2024, fue el propio Ministerio de Hacienda² quien, sin justificación y sin presentar una alternativa más adecuada para los controles no intrusivos, decidió no utilizar los recursos destinados a los escáneres, dejando así el proyecto sin financiamiento.

En el año 2023 se intentó adjudicar “a dedo” y sin concurso público, un contrato a Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA) para que actuara como intermediaria en la selección de empresas privadas encargadas de proveer los escáneres y gran parte de los servicios asociados. Este mecanismo habría impedido verificar la idoneidad de los proveedores y garantizar las mejores condiciones para el uso de los fondos públicos.

¹ Aprobación del contrato de préstamo N.° 9075-CR para financiar el proyecto "Fiscal management improvement project "modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del ministerio de hacienda conocido como «hacienda digital para el bicentenario», entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento".

² Ver acta n.° 0004-2024 del 6 de mayo de 2024 del Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”.

DFOE-DEC-5849
DFOE-FIP-0593

2

25 de setiembre, 2025

En sus declaraciones tampoco se expone la crítica situación de abandono en la gestión de los controles. La Contraloría, mediante informe³ emitido en marzo de 2025, dirigido a su Ministerio y a las demás carteras responsables⁴, concluyó que la administración de dichos controles presentaba serias debilidades que comprometían tanto la seguridad como la eficiencia aduanera. De los nueve puestos existentes en el país, únicamente dos contaban con equipos en operación, lo que provocó que, durante 2024, un 73% de la mercancía que ingresó o salió del territorio nacional no fue sometida a control no intrusivo. El informe también advirtió que las instituciones responsables actuaban de manera desarticulada, sin una coordinación formal que garantizara la planificación, instalación y uso oportuno de los equipos, lo que generó atrasos significativos y limitó la cobertura requerida, de manera que se emitieron disposiciones orientadas a corregir esas deficiencias y a fortalecer la gestión interinstitucional, con el fin de asegurar que el país cuente efectivamente con un sistema de control moderno, transparente y funcional.

La falta de voluntad ha sido la verdadera causa de que los escáneres no se instalaran. Desde noviembre de 2024 el país ya tenía dos escáneres donados, valorados en casi ₡1.900 millones, pero seguían guardados sin ser instalados ni utilizados. Con datos verificables se constata entonces que la Administración decidió no utilizar los recursos disponibles del préstamo internacional, posteriormente, promovió un procedimiento irregular que contravenía la normativa de contratación pública y durante meses se ha negado a instalar los escáneres donados. En consecuencia, la difícil situación que hoy vive el país tiene su origen en decisiones de la propia Administración y no en la labor de control que, de forma objetiva y técnica, ejerce la Contraloría en resguardo del interés público y del uso correcto de los fondos del Estado.

Los funcionarios públicos estamos obligados a decir la verdad y además a rendir cuentas. Es momento de que las Autoridades asuman la responsabilidad que les corresponde. No es válido desviar la atención con excusas o desinformación ni tampoco mantener la inacción.

Atentamente,

Rafael Picado López
Gerente de Área

Julissa Sáenz Leiva
Gerente de Área

 **Firmado
digitalmente**
Valide las firmas digitales

CMC/JSL/RPL/JHA/avm/aab

Ce: Expediente
G: 2023001577-3
C: 316-2023

³ [Informe DFOE-FIP-IAD-00002-2025 Gestión del control no intrusivo para la inspección de mercancías en el país](#)

⁴ También los Ministerios de Hacienda, Seguridad Pública y Comercio Exterior.